



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

**DECRETO EXENTO N° 1.403.-/
RETIRO, 20 de Abril del 2023.-**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 65° ordinaria celebrada el día jueves 20 de abril del 2023.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

2.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO CARMEN ORIENTE".

R.U.T. 74.467.300-3

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 63 de fecha 18 de noviembre del año 1996, Registro Inscripción N°185936 con fecha 18.11.1996, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 133 del 07 de julio del 2016, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs.30.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de cubrir gasto de arriendo ya que el club no cuenta con espacio físico para realizar evento deportivo donde participaran distintos clubes de la comuna de Retiro.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.000.000.- (un millón de pesos).

(PROSIGUE PAG. 2

DEX. EXENTO N° 1.403 DEL 20 DE ABRIL DEL 2023.-

2.- IMPUTESE, al Subtítulo 24°; ítem 01°; Asignación 005°; Sub. Asig 002; "otras personas Jurídicas Privadas" transferencias corrientes, por el monto total de \$1.000.000.- (un millón de pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL

JEMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN

ERINDA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RRP/JGM/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "CLUB DEPORTIVO CARMEN ORIENTE".
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /